



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Marzo de 2016.-
DECRETO ALC. N° 755/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 501/2016 de 29 de Febrero de 2016, del Departamento de Rentas Municipales, que remite solicitud de cambio de domicilio de don Luis Marcelo Zapata Valenzuela.

DECRETO:

1.- Autorícese el **cambio de domicilio de Patente de Comercial**, de don **Luis Marcelo Zapata Valenzuela** RUT. 14.412.884-2, desde **Calle Francia La Pampa**, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cobresele los derechos correspondientes:



ROL	:	204678
Nombre	:	Luis Marcelo Zapata Valenzuela
RUT Contribuyente	:	14.412.884-2
Nuevo Domicilio	:	Av. Las Américas Manzana 1 Sitio 4.
Giro	:	Venta de Aluminios y Vidrios

2.- Encárguese al Departamento Renta Municipales y de Inspección y Fiscalización, verificar y fiscalizar el cumplimiento del presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSE JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GVS/abm

Distribución:

- Carpeta Rol
- Dir. Control
- Dpto. Rentas
- Insp. y Fiscalización